



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7063414

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7063414
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/11/2024
OBJETO	Compra de Equipos y materiales de formación para la ejecución del proyecto SENNOVA SGPS-12115-2024 modernización tecnológica del ambiente de producción Agropecuaria para la formación profesional, investigación y Atención de las necesidades del sector productivo del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño durante la vigencia 2024.
CONTRATISTA	JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ
CC o NIT	1085302875
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ipiales
FECHA DE INICIO	28/11/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 40.481.500
PRÓRROGA NRO.	CO1.CTRMOD.17739077
FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2024
ADICIÓN NRO.	CO1.CTRMOD.17739077
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 41.363.000
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales y seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá



	cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28/11/2024 – 27/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso se adelantará a través de ésta.	El contratista se encuentra registrado en la plataforma SECOPII	Pantallazo de SECOPII
2. El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de tiempo del mismo únicamente a través de la plataforma.	El proceso contractual se realizó a través de la plataforma SECOPII	Proceso MC-NRÑ-BS-CSCLI-57-2024
3. El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta.	Se cumplió con el cronograma establecido de la auditoría interna	Cronograma de actividades
4. Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas.	Se cumplió con todas las obligaciones inherentes del contrato de manera integral	Materiales entregados
5. Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien o servicio entregado	Se presentaron los documentos de pago	Informe GF y GC
6. Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo	No se presentaron novedades en el contrato	No se presentaron novedades en el contrato



7. El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato.	Se cumplió con los precios establecidos en la oferta	Factura
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	El contratista actúo todas las actividades solicitadas	Correo electrónico
9. Realizar la entrega o prestación del servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato.	Se cumplió con las actividades establecidas	Informes y listas de asistencias
10. Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Se cumplió con todas las obligaciones inherentes del contrato de manera integral	Entrega de materiales con los requisitos estipulados.
11. Presentar factura o cuenta de cobro de acuerdo con las normas tributarias colombianas.	Se presento Factura	Factura
12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Se cumplió con las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Planillas de pago y certificaciones que validan el entregable
13. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del	El contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad	Documentos de pago aprobados en SECOPII



<p>perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo.</p>		
<p>14. Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual.</p>	<p>Se cumplió con las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Cumplió con los requerimientos establecidos</p>
<p>15. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.</p>	<p>El tiempo de la póliza estaba acorde a lo solicitado en el estudio previo</p>	<p>Póliza</p>
<p>16. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.</p>	<p>Se aprobaron las garantías establecidas en los estudios previos</p>	<p>Póliza aprobada en SECOPII</p>
<p>17. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre</p>	<p>Se cumplió con los protocolos de seguridad y manejo de la información</p>	<p>Protocolos aplicados</p>



<p>bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.</p>		
<p>18. El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas.</p>	<p>Se cumplió con todas las actividades establecidas en el contrato</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>
<p>19. Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto del contrato</p>	<p>Se cumplió con todas las actividades establecidas en el contrato</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>
<p>20. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.</p>	<p>Se cumplió con los requisitos establecidos en el estudio previo frente a los materiales entregados</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>
<p>21. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.</p>	<p>Se realizó la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>
<p>22. Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato. pago de las multas señaladas en el contrato.</p>	<p>Se realizó la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>



<p>23. Garantizar que los bienes contratados tengan una fecha de vencimiento superior a 2 años al momento de entrega. (Materiales que aplique).</p>	<p>Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>
<p>24. Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.</p>	<p>Se realizo la entrega oportunamente y cumpliendo con las especificación técnicas de los materiales y con los requerimientos establecidos</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>
<p>25. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.</p>	<p>Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>
<p>26. Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.</p>	<p>Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>
<p>27. Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado.</p>	<p>Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>
<p>28. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.</p>	<p>Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>



<p>29. Entregar fichas técnicas y hojas de seguridad en idioma español de todos los productos entregados.</p>	<p>Se realizó la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>
<p>30. Para la compra de químicos el contratista debe entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.</p>	<p>Se realizó la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>
<p>31. El contratista deberá entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).</p>	<p>Se realizó la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>
<p>32. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015 Nota 2: Al SENA le aplica la siguiente</p>	<p>Se presentaron los documentos que soportan el SG-SST</p>	<p>Certificado de planilla de pago</p>



<p>excepción: Cuando se trate de entidades, organismos o dependencias de carácter público, no se requiere la presentación del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes. Para adquirir las sustancias químicas controladas, éstas lo harán mediante autorización expresa y escrita de su representante legal quien podrá designar dentro de la entidad, a un funcionario responsable de las mismas. Decreto 2150 1995 Artículo 87</p>		
<p>33. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.</p>	<p>El contratista cumplió con el pago de seguridad social</p>	<p>Planilla de pago</p>
<p>34. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL"</p>	<p>Se presentaron los documentos que soportan el SG-SST</p>	<p>Certificado de planilla de pago</p>
<p>35. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen</p>	<p>Se presentaron los documentos que soportan el SG-SST</p>	<p>Certificado de planilla de pago</p>



<p>para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.</p>		
<p>36. PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: El oferente y/o contratista deberá presentar junto con la propuesta y para el primer pago el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.</p>	<p>Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos</p>	<p>Documentos de pago aprobados en SECOPII</p>
<p>37. CERTIFICACIÓN ARL: Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece de acuerdo con la actividad a desarrollar, NO superior a 30 días.</p>	<p>Se presentaron los documentos que soportan el SG-SST</p>	<p>Certificado de planilla de pago</p>
<p>38. CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 6): Certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud Precontractual 56 GCCON-F-046 V.02 en el Trabajo con Licencia vigente, mediante el cual se indique el resultado y nivel de</p>	<p>Se presentaron los documentos que soportan el SG-SST</p>	<p>Certificado de planilla de pago</p>



<p>implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1). (Anexo No. 7). Nota aclaratoria: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que es aportante voluntario independiente Decreto 1563 de 2016.</p>		
<p>ICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST VIGENTE: Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST (Vigente).</p>	<p>Se presentaron los documentos que soportan el SG-SST</p>	<p>Certificado de planilla de pago</p>
<p>FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL PROFESIONAL SST: Fotocopia Legible del profesional responsable del SG-SST.</p>	<p>Se presentaron los documentos que soportan el SG-SST</p>	<p>Certificado de planilla de pago</p>
<p>CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS: Curso de las 50 horas o</p>	<p>Se presentaron los documentos que soportan el SG-SST</p>	<p>Certificado de planilla de pago</p>



actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020).		
EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS Y PLAN DE ACCIÓN: Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Se presentaron los documentos que soportan el SG-SST	Certificado de planilla de pago
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SST: Asistir o realizar la inducción y/o reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta información será verificada con el listado de asistencia (para el caso de asistir de forma presencial) o formulario de participación, cuando el contratista (desarrolle la actividad en línea o de forma virtual)	Se presentaron los documentos que soportan el SG-SST	Certificado de planilla de pago

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista realizó las diferentes actividades para el cumplimiento de las obligaciones buen sistema integrado de gestión de autocontrol para el presente proceso se cumplió con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	



					PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Noviembre	Planilla nro. 31883220
-----------------------------	-----------------------------	------------------------

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	41-44-101288518		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	28/11/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/11/2024	31/03/2025	4.048.150
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	26/11/2024	31/03/2025	4.048.150

5.2 Multas y sanciones



A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma 27/12/2024

William Jesus Martinez Criollo
Supervisor del contrato

Elaboró: William Jesus Martinez Criollo